

D. ADAL GARCIA PUEYO, consejero delegado de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI, S.L) empresa pública cuyo capital social pertenece el 100% al Cabildo Insular de Tenerife.

Designa a las siguientes personas como miembros de la **COMISIÓN DE SELECCIÓN** de la **Convocatoria OEP 2025 para la Cobertura de Una (1) Plaza fija Educador/a Artes Plásticas y configuración de lista de reserva para contrataciones laborales temporales.**

Tras el análisis de la solicitud de la Comisión de Selección, para el nombramiento de un asesor técnico en la materia, durante el desarrollo del proceso selectivo, y atendiendo a la regulación del II Convenio Colectivo de Sinpromi en su artículo 17 recoge lo siguiente.

"podrán formar parte de la Comisión de Selección, personas que no perteneciendo a la Empresa reúnan los requisitos de titulación, profesionalidad y especialización del puesto a cubrir y que la Empresa considere conveniente incorporar en razón del proceso siempre y cuando presten sus servicios para el Excmo. Cabildo Insular o alguna entidad de su sector público".

Resuelvo

Designar como Asesora de la Comisión de Selección designada, en el proceso selectivo Convocatoria OEP 2025 para la Cobertura de Una (1) Plaza fija Educador/a Artes Plásticas y configuración de lista de reserva para contrataciones laborales temporales, a Dña. Silvia Gómez Delgado, quien siendo Doctora en Bellas Artes, perteneciente a la plantilla de la empresa Sinpromi S.L. y contando con la trayectoria necesaria, considero que es la persona adecuada para dicha labor encomendada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Junio de 2025

Adal García Pueyo
Consejero Delegado de Sinpromi S.L.

